

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Benestar Social

2023/03270 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación del II Plan de Igualdad 2022-2025.

ANUNCIO

Áreas de actuación:

- 1.- Procesos de selección y contratación;
- 2.- Promoción profesional;
- 3.- Formación;
- 4.- Comunicación;
- 5.- Condiciones de trabajo;
- 6.- Ejercicio responsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral;
- 7.- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo;
- 8.- Derechos laborales de las víctimas de violencia de género,
- 9.- Clasificación profesional e infrarrepresentación femenina;
- 10.- Auditoria retributiva;
- 11.- Transversalidad de género.

Estando cada una de estas Áreas, dirigidas al cumplimiento de unos objetivos generales y específicos que tendrán asignadas una o varias acciones delimitadas en una franja temporal específica.

La Diputación de Valencia procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento. Los interesados pueden acceder al texto íntegro del Plan de Igualdad a través del siguiente enlace del Portal de Transparencia de la Diputación de Valencia:

<http://www.dival.es/es/portal-de-transparencia/content/planes-y-programas>

El II Plan de Igualdad de la Diputación de València tendrá vigencia desde su aprobación por el Pleno de 21 de junio de 2022, hasta el 20 de junio del año 2025.

València, a 7 de marzo de 2023. —El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

